



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 204

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con treinta y cinco minuto del día **veintiséis de noviembre del año dos mil siete**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ** y **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso de las Actas **Número 202**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 19 de noviembre del año 2007, **Número 203**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne del día 25 de noviembre del año 2007 **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Sexto** Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorren los actuales párrafos segundo y tercero del artículo 107, de la Constitución Política del Estado. 2. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado. 3. De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado. 4. De Decreto que reforma el artículo primero transitorio del Decreto LIX-584, mediante el cual se expide la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado. 4. De Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Pública para el Estado. 5. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado. 6. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. 7. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. 8. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Hacienda del Estado. 9. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado. 10. De Decreto mediante el cual se expide la Ley del Notariado del Estado. 11. De Decreto mediante el cual se expide la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, y se deroga la parte relativa al Registro Público del Código Civil del Estado. 12. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asociaciones Público-privadas en proyectos para la prestación de Servicios del Estado. 13. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación. 14. De Decreto mediante el cual se reforman las leyes de, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado, Deuda Pública Estatal y Municipal, Gasto Público, y, Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Abasolo**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Aldama**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Bustamante**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Casas**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **El Mante**, para el Ejercicio Fiscal de 2008.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **González**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Guemez**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Guerrero**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Gustavo Díaz Ordaz**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Hidalgo**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 11. Con proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, a celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Educación de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar al poder Judicial del Estado de Tamaulipas un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción del Palacio de Justicia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta exhortación a los Ayuntamientos comprendidos en la franja fronteriza del Estado de Tamaulipas, a fin de que, a través de sus respectivos órganos de seguridad pública, establezcan una base de datos de identificación de propietarios o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*poseedores de vehículos de procedencia extranjera. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco del Estado de Tamaulipas, realice los estudios técnicos necesarios para reducir la tarifa de agua de uso industrial, a los sectores industriales y comercializadores de la masa y la tortilla a fin de estabilizar y reducir el precio de la tortilla, en beneficio de la población de consumidores de la Zona Sur del Estado. 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 1 y 2 del artículo 4; las fracciones II y IX del artículo 5; las fracciones I y VIII del artículo 6; la fracción I del artículo 9; se reforman los párrafos 1 y 2 y se adicionan las fracciones de la I a la III al artículo 10; se reforman las fracciones VI y VII y el segundo párrafo del artículo 11; se adiciona el artículo 11 Bis con las fracciones de la I a la VI; se reforman las fracciones I y V del artículo 12; la fracción III del artículo 13; el párrafo VII del artículo 25; y los artículos 27, 28, 39 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, por lo tanto se archiva como asunto concluido. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía de los organismos descentralizados, solicita a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Desembocadura del Río Pánuco, motive y fundamente de conformidad*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*con el principio de legalidad constitucional los cambios unilaterales a las tarifas de residencial a comercial; deje sin efecto el aumento del 2.5% a las tarifas aplicado en el año 2006; así mismo aplique un costo real de los medidores en beneficio de la economía familiar y no lucrativo como actualmente se determina este valor , por lo que se archiva como asunto concluido. 20. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. 21. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X y se derogan las fracciones XX y XXI del Artículo 249 del Código Civil para el Estado. 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 433 Bis al Código Penal del Estado. 23. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 258-F; adiciona la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda y deroga el inciso H) de la fracción I, del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 24. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 3 al artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 25. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado. 26. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se deja sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 202**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne celebrada el día 25 de noviembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 203**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio número GG048/AF017/2007 fechado el 30 de octubre del actual recibido el 5 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Publica correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, oficio número CNL585/2007 fechado el 24 de octubre del actual recibido el 5 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Publica correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 155/07 fechado el 7 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Publica correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 30 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos y Palmillas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán; y, tercer trimestre de 2007 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, Hidalgo, y Ocampo; e, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2007, del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 12 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez y Valle Hermoso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1145, fechado el 12 de noviembre del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007 del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/2059/2007, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 21 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita que en el estudio, elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2008, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

establezca la suficiencia en las erogaciones en materia de educación, para darle cumplimiento a lo previsto por la legislación de la materia.” ----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“Del Ayuntamiento de Casas, oficio número 115/07, fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se agregué al expediente respectivo.

-----“Del Ayuntamiento de Tula, copia de oficio número 127, fechado el 15 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se agregué al expediente respectivo.

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías copia de oficio fechado el 16 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se agregué al expediente respectivo.

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, oficio fechado el 15 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio número PM/NM/290/TS/2007, fechado el 20 de noviembre del actual, recibido el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del Titular de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 005314, fechado el 26 de noviembre del presente año, recibido en esta misma fecha, en el cual remite los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se remita a la Junta de Coordinación Política para que se proceda en los términos correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorren los actuales párrafos segundo y tercero del artículo 107, de la Constitución Política del Estado.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Equidad y Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo primero transitorio del Decreto LIX-584, mediante el cual se expide la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Seguridad Pública para el Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad.***

-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Hacienda del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto la Diputada secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Notariado del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto la Diputada secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, y se deroga la parte relativa al Registro Público del Código Civil del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asociaciones Público-privadas en proyectos para la prestación de Servicios del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto la Diputada secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación.*** --

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las leyes de, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado, Deuda Pública Estatal y Municipal, Gasto Público, y, Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo sobre Comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración. Pública.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **6 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Al efecto hace uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Antes de iniciar lo relacionado al punto de Dictámenes, me permito informar que con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, inciso c); 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4, se retira del orden del día, el dictamen número 23, con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, del artículo 258-f, adicionan la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda; y deroga al inciso h) de la fracción I del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”-----

-----Acto seguido la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, manifiesta lo siguiente:-----

-----”Honorable Asamblea. Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la ley de ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la ley de Ingresos de los municipios es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con esa prerrogativa de libertad para establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de la Legislatura local, toda vez que los municipios carecen de facultades



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

legislativas, mismas que se constriñen a la potestad del Congreso del Estado, en virtud de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 la Constitución Política local que al efecto señala: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.”* *“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reuniones de trabajo hemos analizado y discutimos las diversas iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. El presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 10 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, corresponde a las leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación en las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los conceptos tributarios aprobados para el ejercicio fiscal de 2007, y que concierne a los municipios de **Abasolo, Aldama, Bustamante, Casas, El Mante, González, Guémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz e Hidalgo**. Cabe señalar que en todos estos dictámenes, no se aprueban



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

incrementos a las tasas de los impuestos de carácter municipal, ni a las cuotas o tarifas de los diversos derechos por la prestación de los servicios públicos para 2008, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no presentan incrementos en sus conceptos tributarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 10 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Antes de proseguir con la votación y discusión de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

contenidos en los puntos del **1** al **10** del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular. Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa. ”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre las Leyes de Ingresos, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto **1** al punto **10**, dentro del apartado número 7 del Orden del Día.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, expidiéndose los Decretos correspondientes.-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados del 11 al 26 en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.-----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada por el Diputado José Gudiño Cardiel, declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **17 votos a favor** y **6 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Al efecto participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, me parece una aberración el hecho de permitir que no se lean estos dictámenes, hay cosas importantes aquí que vamos hoy a dictaminar, vamos a votar y yo me pregunto si los compañeros que hoy votaron, que acaban de votar a favor, conocen, al menos lo que van a votar, si saben, si tienen conocimiento de causa, de todos esos proyectos de punto de acuerdo y de cambios a las leyes, que hoy vamos a votar, para haber hecho esto. Yo al menos no tenemos ni siquiera la documentación y, si la mandan, la mandan empezando la sesión, es una aberración esto, que se está haciendo, porque se va a votar sin conocimiento de causa de cosas importantes el día de hoy. Entonces, me pronuncio en contra de esto, me parece aberrante lo que acaban de hacer.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Sin el ánimo de entrar en una confrontación de ideas con mi compañero Diputado, yo hice la propuesta para que se hiciera la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes que vamos a analizar el día de hoy. Me queda claro, a todos creo yo, que hay un procedimiento que cada uno de ellos será votado y que tengamos que ir ahondando. Yo tengo desde el día de ayer, la carpeta con cada uno de los dictámenes que el día de hoy vamos aquí a discutir y creo que independientemente de que es muy respetada la propuesta del compañero, ya ha sido votada, ya ha sido autorizada y creo que el procedimiento de cada análisis de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cada uno de los dictámenes, nos permita ahondar en la discusión, en el momento en que sea necesario.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Si nada más, si le voy a pedir, que permita usted, cuando se estemos en cada uno de los decretos que se van a expedir, que permita usted a la persona que los va a presentar, que le hagamos preguntas sobre lo que está haciendo, lo que nos está presentándonos. Yo creo que al menos, necesitamos aquí que nos de una explicación de cada uno de ellos, porque al menos no tenemos conocimiento de causa de esto, si, y el hecho de que haya votado no sabemos si aquí impera la ley de las mayorías nada más, sí. Entonces, sí me parece aberrante lo que están haciendo, gracias.”-----

-----En este tenor el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, a celebrar un contrato de comodato respecto de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con la Secretaría de Educación de Tamaulipas.*** --

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hace uso de la Tribuna, el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias presidente, tengo una pequeña duda, en los dictámenes que nos entregaron unos si contemplan la procedencia de la iniciativa y otros no contemplan la procedencia de la iniciativa, este dictamen que tenemos aquí no contempla de donde proviene la iniciativa si es de los diputados, si es del ejecutivo, si es de algun ayuntamiento no sabemos, me interesa saber la procedencia de la iniciativa porque, pues si es muy viable y aceptable que en el dictamen aparezca quien la esta proponiendo, dicha iniciativa y no aparece en dichos dictámenes, hay varios que si traen, tenemos por ejemplo este el número 23, si dice que es del PRI, y los otros no, los del PAN también si aparecen y los otros dictámenes no aparece de donde proviene la iniciativa, o sea como que no llevan la misma barita para medir todos o algo esta pasando, entonces si me interesaría saber de cada uno de los dictámenes, bueno empezando a partir de este. Gracias.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, manifiesta que se tomara un receso mientras la Comisión se pone de acuerdo y da una información adecuada. -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, mesa directiva, en relación a la pregunta del Diputado Julio César y como integrante de la Comisión que dictaminó este asunto, quiero decirle a el compañero, que tengo aquí el expediente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

efectivamente si hay una situación, aquí esta la iniciativa, el original de la iniciativa remitida por el Ayuntamiento de Matamoros, esta aquí debidamente fundamentada, igualmente Diputado Julio César esta aquí también el oficio donde se recibe la iniciativa enviada por el Ayuntamiento de Matamoros, esa es la pregunta en cuanto al origen de la iniciativa para este dictamen, decirle al Diputado Julio César que aquí tenemos lo que es la documentación correspondiente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Con su venia Presidente. Yo no pedí que me enseñaran el expediente, yo lo que pedí es que en el dictamen quede plasmado quien la esta promoviendo, porque es muy importante por ejemplo para el Municipio de Matamoros, que quede plasmado en el dictamen quienes son los promoventes, o que si es a cualquier Diputado, por que, primero, eso es lo que dice la ley, y segundo es darle un reconocimiento al que esta promoviendo una buena acción a un Municipio para alguna otra situación, es todo.” -----

-----A continuación el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, refiere lo siguiente. -----

-----“De acuerdo al procedimiento que tenemos establecido en el Dictamen que seguramente también tiene copia el compañero Diputado, establece en el primer texto que a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal se turnó para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas, a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de una Escuela Primaria, obviamente que en el cuerpo del dictamen, ahí se va estableciendo en los documentos que acreditan este, dice ahí que ha su iniciativa el promovente remitió los siguiente documentos que justifican su solicitud, creo yo que es un detalle de darle seguimiento debido al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dictamen, ahí se encontrará la respuesta el Diputado a alguno de sus cuestionamientos, pero creo que esta debidamente atendida, que es una solicitud del Ayuntamiento de Matamoros, que solicita la autorización del Congreso para poder hacer la donación de este bien para una escuela.”-

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Gracias Diputado Presidente, una vez más queda de manifiesto Presidente que muchas veces los planteamientos hechos en la tribuna tienen fondo, tienen razón, que lamentablemente por tratar de abreviar tiempo no coincidamos en tomar decisiones que de una manera u otra trastocuen los trabajos de esta soberanía, si ustedes en el dictamen ven, el dictamen tiene consideraciones, tiene competencia, tiene planteamiento, tiene una razón de los documentos que amparan el acto de esta soberanía, creo que es importante y trascendente que quienes dictaminan la comisión respectiva debería de tener al menos la sustentación mínima para compartirla con esta soberanía, y digo la sustentación mínima porque aquí mismo dice quien es el que remite, en las consideraciones, digo, aquí mismo dice eh, nada más que como no leemos, con todo el respeto que nos merecen, no leemos, a lo mejor sin demérito de la propuesta del Diputado Everardo Quiroz, si nos llegan los dictámenes 24 horas o 5 horas, o el tiempo que sean para que no lo den para leerlo, bueno, debimos haberlo leído y debimos haber venido a debatir con razones, aquí dice muy claro, entonces tenía razón el Diputado Everardo Quiroz, como a lo mejor tiene razón el otro planteamiento de abreviar en el tiempo, pero ante una circunstancia como la que estamos viviendo, pues que lamentable es que denotemos ignorancia en un acto de votación, y digo denotar ignorancia porque ninguno de los 32 o los que estamos en este momento presentes habíamos leído la parte sustantiva y medular de este dictamen, si hubiera sido así, hubiéramos defendido con causa, yo que me puse a leer, pues



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en ese momento, aquí dice en la página 3, la escuela, Primaria de Nueva Creación inició sus actividades en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas a partir del ciclo escolar 2007-2008, debido a la demanda educativa, el 31 de julio de 2007 la jefa del Departamento de Desarrollo Regional de la Educación en Matamoros, emitió la constancia de factibilidad para la nueva creación de las escuelas primarias del Fraccionamiento Paseo de las Brisas. El 12 de septiembre y así sucesivamente, esta la sustentación, aquí esta, nadie esta inventando nada, lo que si creo que estamos adoleciendo es de conocimiento de causa de lo que estamos votando, aunque el fondo sea noble, pero estamos conociendo demasiado poco de nuestra decisión, y eso Diputado Presidente, simplemente quise hacer acopio de este Dictamen de la información que presenta este dictamen para decir que tenía razón servicios parlamentarios al ser un planteamiento de esta naturaleza a esta soberanía, no tenían razón en abreviar en el tiempo y en el espacio, nos pudimos haber tardado 5 minutos más en leer esto y hubiese tenido la sustentación que estaba para conocimiento pleno de esta soberanía, por mi parte adelanto, mi votación es a favor, porque creo que es un fin noble y que no nada más ello, demasiado ligero me vería o frívolo si votara en contra de un rubro que tanto necesita y que tanto requiere la sociedad mexicana y tamaulipeca como es la educación. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----En este tenor el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar al poder Judicial del Estado de Tamaulipas un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción del Palacio de Justicia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado.*** -----

-----Antes de pasar a la votación Correspondiente el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, nada más si el compañero Diputado Alejandro Ceniceros me puede dar una copia de su dictamen, porque en el mío no dice quien es el promovente, entonces, tiene razón el Diputado cuando hace un instante fue a mi curul para decirme que no decía el promovente, tiene razón, entonces, en el mío no tiene el promovente, haber si me da una copia.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Antes de pasar al siguiente Dictamen el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Asamblea, por determinación de la Junta de Coordinación Política, de consuno con esta mesa directiva, me permito informar que con fundamento en los artículo 19, párrafo 4, inciso c); 22, párrafo 1, inciso a) y 83, párrafo IV, se retira del orden del día el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma al artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.” -----**

-----En este tenor el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del parte dictamen con ***proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa y decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas realiza una atenta exhortación a los Ayuntamientos convenidos en la Franja Fronteriza del Estado de Tamaulipas, a fin de que a través de sus respectivos órganos de seguridad pública, establezcan una base de datos de identificación de propietarios o poseedores de vehículos de procedencia extranjera.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. En este orden de ideas, si lo que vamos a votar es contrario a lo que esta en este dictamen, o sea, tenemos que hacer la aclaración, porque el dictamen que nos ha pasado da como procedente algo de lo que atenta contra el pacto de la federación, los Ayuntamientos no pueden bajo ningún argumento mandar leyes circulares o cualquier otra disposición legal contraria a las leyes federales de la nación o a la Constitución General o a la Constitución Local, esto es improcedente, porque entonces estaríamos haciendo un acto a todas luces violatorio del pacto de la federación, creo y si es improcedente estaré a favor, porque traigo una serie de elementos sustantivos y alegatos donde baso que es improcedente una decisión de esta naturaleza. Si el Diputado Mario Leal hace acopio de esta tribuna para decir que este dictamen que nos pasó servicios parlamentarios no tiene razón de ser y lo que vamos a votar es un dictamen improcedente entonces mi voto es a favor y guardaré para mejor ocasión mis alegatos sustantivos que traía ahí desde la última ley de la inscripción de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

carros extranjeros que fue dada en el gobierno de Vicente Fox en el 2001, y que la promulgó la Secretaría de Economía respectiva en ese quehacer, también más para atrás está el Registro Nacional de Vehículos, esto es competencia de la federación, por tal motivo Diputado Mario Leal yo si creo que es necesario hacer a aclaración pertinente Diputado Presidente, para conducir el evento de acuerdo a lo planteado en la tribuna. Es cuanto.” -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la mesa directiva, efectivamente, coincido con mi antecesor y definitivamente el dictamen que estamos y que solicito a ustedes tengan a bien expresar su voto, es improcedente, no esta contemplado en el dictamen de turno, por los cuales yo le pediría a servicios parlamentarios corrigieran la redacción, pero pediría si así me lo permitiera el pleno y usted señor Presidente, se votara este dictamen como improcedente y se turnara así en lo que respecta a la votación, al solicitar la votación correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechado por 28 votos en contra y 1 a favor**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“De la Junta de Coordinación Política de consuno con esta mesa directiva, el dictamen número 16 va a pasar a formar parte del último dictamen. Es el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Ese dictamen como bien lo mencionó el Diputado Rábago Castillo por determinación de la Junta de Coordinación Política de consuno con la mesa directiva se traslada al último, para ser votado al último de los dictámenes.” -----

-----Al efecto, el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco del Estado de Tamaulipas, realice los estudios técnicos necesarios para reducir la tarifa de agua de uso industrial, a los sectores industriales y comercializadores de la masa y la tortilla a fin de estabilizar y reducir el precio de la tortilla, en beneficio de la población de consumidores de la Zona Sur del Estado.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 1 y 2 del artículo 4; las fracciones II y IX del artículo 5; las fracciones I y VIII del artículo 6; la fracción I del artículo 9; se reforman los párrafos 1 y 2 y se adicionan las fracciones de la I a la III al artículo 10; se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**reforman las fracciones VI y VII y el segundo párrafo del artículo 11; se adiciona el artículo 11 Bis con las fracciones de la I a la VI; se reforman las fracciones I y V del artículo 12; la fracción III del artículo 13; el párrafo VII del artículo 25; y los artículos 27, 28, 39 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, por lo tanto se archiva como asunto concluido.**-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía de los organismos descentralizados, solicita a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Desembocadura del Río Pánuco, motive y fundamente de conformidad con el principio de legalidad constitucional los cambios unilaterales a las tarifas de residencial a comercial; deje sin efecto el aumento del 2.5% a las tarifas aplicado en el año 2006; así mismo aplique un costo real de los medidores en beneficio de la economía familiar y no lucrativo como actualmente se determina este valor , por lo que se archiva como asunto concluido***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, manifiesta que se tomara un receso.-----

-----**(R E C E S O)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 29 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión participando en primer término el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la mesa directiva, compañeros legisladores, quiero compartir con ustedes una reflexión. Esta iniciativa que hoy se esta declarando improcedente y que fue presentada en su momento y atendiendo a la realidad de la Ley de Fiscalización en el Estado, que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pues vemos con tristeza que hoy queda sin efecto en virtud de ese convenio que el gobierno del estado firma con el Instituto Federal de Acceso a la Información, entonces, esto no nos deja más que en evidencia de esa parálisis de trabajo, de comisiones que este legislativo ha tenido, o en su defecto de eso de querer ver las cosas en Tamaulipas de una manera diferente y no actuar en consecuencia. Creo que esta irresponsabilidad en la que hemos caído y en la que hemos estado los 32 Legisladores de esta quincuagésima novena legislatura, no es más que una situación que se puede visualizar o se puede ver lo que esta pasando en el Estado, este Congreso ha debido de ser actuante coactivo, muy activo y darle



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

puntual seguimiento al trabajo de cada uno de los Diputados, de los 32 Diputados presentamos y que las Comisiones trabajen, y hoy vemos con tristeza que este tipo de iniciativa que en su momento eran temas de actualidad y que venían a reformar la situación del Estado, a apatía o correspondiendo a intereses ajenos al imperio de los Tamaulipecos, se quedaron ahí en la congeladora como seguramente se quedarán algunas otras, y esperaremos a que venga de gobierno o instituciones ajenas al Estado a señalar convenios con nuestro Estado, para que estas iniciativas puedan delegar vigencia en la actualidad, es una lástima realmente que estas cosas sucedan y creo que el trabajo de los 32 Legisladores no merece ser tratado de esta manera y pues bueno, reprobamos totalmente el parálisis de los trabajos en comisión y aplaudimos y reconocemos que el gobierno del estado se esté sujetando a lo que esta marcando y está delineando al gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----AL efecto, el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X y se derogan las fracciones XX y XXI del Artículo 249 del Código Civil para el Estado.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **ABDON CANALES DIAZ**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 433 Bis al Código Penal del Estado.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 3 al artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.*** -

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se deja sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Asamblea, por determinación de la Junta de Coordinación Política, de consuno con esta mesa directiva, me permito informar que con fundamento en los artículos 19, párrafo cuatro, inciso c); 22, párrafo uno, inciso a) y 63 párrafo cuatro, se retire del orden del día el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5º y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.”-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis horas**, con, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintisiete** de **noviembre** del actual, a partir de las **diez treinta horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**